

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 192

JUEVES 12 DE AGOSTO DE 2010

Pág. 34

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por "Klaryuela, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de almacén y taller de escultura en carretera de Campo Real, número 44-C, de esta localidad.—Expediente 60/2010.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 7 de julio de 2010.—La concejala de Desarrollo Económico, Formación y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/7.441/10)